



Municipalidad de Chillán Viejo
Dideco

**APRUEBA PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CULTURAL
DÍA DEL LIBRO**

Chillán Viejo, 20 de abril de 2009

DECRETO N° 730

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. D.A: N° 1945, del 1 de diciembre de 2008, que aprueba presupuesto 2009. D.A N° 2030 que nombra al Sr. Administrador Municipal. D.A. N° 2040 que delega facultades al Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

El programa y presupuesto "Día del Libro" presentado para ser ejecutado por la DIDECO.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa y el presupuesto de actividades culturales por un monto de \$ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos) para la ejecución del programa.
- 2.- Gírese fondos a rendir al funcionario Don Jorge Andrés León Sánchez, grado 6, por un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), impútese a la cuenta 22.08.007 pasajes y fletes.
- 3.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien le reemplace.
- 4.- El Gasto se cargará a la cuenta N° 22.08.011.027 / 22.08.007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/GGB/JALS/RYA/rya

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes, Sec. de Cultura.



Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO – Secretaría de Cultura

Chillán Viejo, 22 de abril de 2009

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

La Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus actividades culturales, celebrar el Día Mundial del Libro, como forma de conmemorar desde nuestro ámbito local el rol que cumple en nuestra sociedad la literatura, los libros y los hábitos asociados a este. Desde el municipio a través de la Secretaría de Cultura, se pretende aportar al mejoramiento de la valoración del quehacer literario, su función en la cultura, educación y valor del libro como resultado de un proceso creativo del hombre y la sociedad.

Para ello la Municipalidad organizará un acto en donde se presentará un escritor local y se rendirán homenajes al rol del libro en nuestra comuna y el país.

Al efecto se deberá incurrir en gastos asociados a las siguientes necesidades que se desprenden del programa:

Pasajes en tren (escritor)	\$	50.000
Cocktail para 40 personas	\$	90.000
GASTO TOTAL	\$	140.000

Todos estos requerimientos serán imputados a la cuenta N° 22.08.011.027 / 22.08.007

Saluda atentamente a Ud.


ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
 DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. N° 730
ALS/als

 V° B° Disp. Presup. y Fondos
 V° B° Control.....
Programa Cultura




 ALCALDE

Distribución: Dir. Finanzas / Archivo